

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 21 de marzo de 1897

Número 66

ADMINISTRACION**IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE****CALENDARIO****MARZO**

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 21.—III de Cuaresma, llamado *Oculi* y del demonio mudo. Santos Benito, abad y fd.; Filemón y santa Fabiola, viuda.—Anima.

Máximo brillo de Venus (estrella vespertina).

Lunes 22.—Santos Deogracias, obispo; Octaviano, mártir y Bienvenido.

AVISODirección de la
Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 1^{er} trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ a estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR**CONTENIDO****SECCION OFICIAL****SECRETARIAS DE ESTADO**

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 75.—Aprueba detalles.—(Continuará).

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalle.

FACIENDA.—Tipos de cambio.—Aviso.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL**ANUNCIOS****SECCION OFICIAL****SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y****FOMENTO****Cartera de Gobernación**

Nº 75

Palacio Nacional

San José, 15 de marzo de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de San José, San Jerónimo, Cirrí y San Pedro de La Unión de la provincia de Alajuela, el primero para la construcción de dos puentes sobre el río Rosales, y para la composición de caminos los demás.—Publicase.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA**

DETALLE

Extraordinario levantado por la Junta itineraria del distrito de San José para la construcción de dos puentes sobre el río Rosales y dos redeciones, una sobre el río Tacares y otra sobre el río Arena, según el artículo 9º, inciso 1º de la ley de 2 de julio de 1888.

Alfaro Tomás.....	\$ 13 00	Quesada Baltasar.....	\$ 18 00
— Alberto.....	3 00	— Joaquín.....	0 00
— Joaquín.....	8 00	— Jesús.....	2 00
— Feliciano.....	13 00	— Zacarías.....	4 00
— Custodio.....	7 00	— Florencio.....	3 00
— Benjamín.....	5 00	— Lorenzo.....	4 00
— Cleto.....	7 00	— Juan Rafael.....	1 25
Araya Vicente.....	18 00	— José.....	4 00
— Adriano.....	25 00	— Agapito.....	3 00
— José.....	5 00	— Ramón.....	2 50
— Gerardo.....	13 00	Rojas Patrocinio.....	2 00
— Cleto.....	5 00	— Alejandro.....	3 00
Artavia Rafael.....	2 00	— Vicente.....	6 00
— Tiburcio.....	2 00	— Ricardo.....	12 00
Arce Francisco.....	2 00	— Ramón U.....	18 00
Alvarado Moisés.....	2 00	— Juan Q.....	10 00
— Francisco.....	2 00	— Ramón.....	10 00
Avila Salvador.....	3 00	— José.....	14 00
Alvarez Félix.....	1 00	— Jesús.....	12 00
Ballester Segundo.....	6 00	— Jerónimo.....	14 00
— A. Manuel.....	8 00	— Isaias.....	15 00
— T. Manuel.....	6 00	— José U.....	20 00
— Vicente.....	2 50	— Marcelo.....	5 00
— José Angel.....	4 00	— Pedro.....	3 00
— Durán Manuel.....	2 00	Rodríguez Juan de	
Brenes Vicente.....	11 00	— Dios.....	12 00
Barrantes Domingo.....	4 00	— José María.....	12 00
Bolaños Nereo.....	15 00	— Sabino.....	3 00
— Leonidas.....	5 00	Solis Juan.....	10 00
— Leovigildo.....	5 00	— P. Florencio.....	8 00
— Tranquilino.....	5 00	— Ezequiel.....	5 00
— Mercedes.....	6 00	— Francisco.....	10 00
— Heliodoro.....	4 00	— H. Florencio.....	18 00
— Estanislao.....	10 00	— Manuel.....	5 00
Bogantes Micaela.....	6 00	Solano Esteban.....	1 25
Castro Estanislao.....	1 25	Salas José.....	6 00
— A. Pedro.....	1 25	— Nicolás.....	1 25
— José María.....	4 00	Serrano Anselmo.....	3 00
— Félix.....	4 00	Soto Máximo.....	4 00
Chaves Juan.....	15 00	Suarez Daniel.....	4 00
Delgado José.....	7 00	— Dionisio.....	4 00
Espinosa Cipriano.....	6 00	Salazar José.....	4 00
Fonseca Ignacio.....	6 00	— Juan.....	2 50
Gómez Miguel.....	4 00	— Raimundo.....	2 50
Guerrero Segundo.....	2 00	— Joaquín.....	5 00
— Guillermo.....	3 00	— Alejandro.....	1 25
Hidalgo Rafael.....	5 00	Torres Crisanto.....	1 25
— Vicente.....	2 00	— Juan.....	3 00
Muñoz Ambrosio.....	3 00	Ugalde José R.....	2 00
Miranda José.....	3 00	— Rafael.....	1 25
Madraz José.....	1 25	Ulate Pedro Celestino.....	2 50
— Gabino.....	2 50	— Guadalupe.....	5 00
Morales Juan.....	7 00	— Rafael.....	20 00
Núñez Adolfo.....	3 00	— Juan.....	4 00
Oviedo Joaquín.....	1 50	— José.....	6 00
— Braulio.....	10 00	— Esteban.....	4 00
— Julio.....	2 50	— Jacinto.....	4 00
— Custodio.....	3 00	Vargas Salvador.....	8 00
— Juan.....	6 00	Viquez Faustino.....	4 00
Porras Mercedes.....	4 00	— Rafael.....	17 00
— Segundo.....	7 00	— Inocente.....	14 00
Peralta Mauricio.....	1 25	— David.....	4 00
— Adolfo.....	9 00	Villalta Ramón.....	3 00

Palma Florentino.....	\$ 6 00	Zamora David.....	\$ 2 00
Quesada Juan F.....	18 00		

Miembros de la junta itineraria.—Juan Chaves.—Pablo Rojas.—Rafael Ulate.

Jefatura Política de Grecia, 22 de febrero de 1897.

RAFAEL BOLAÑOS A.

DETALLES

Extraordinarios levantados por las Juntas itinerarias de San Jerónimo y Cirrí para la construcción de medio puente de mampostería sobre el río Colorado, limitrofe con el Naranjo.

Avila Jerónimo.....	\$ 1 00	Herrera Juan M.....	\$ 10 00
Alfaro Froilán.....	5 00	Hidalgo Santiago.....	3 00
— José M.....	5 00	Jiménez Julián.....	3 00
Aguilera Ch. Macedo.....	6 00	— Santiago.....	3 00
— Macedonio M.....	15 00	— Trinidad.....	4 00
— Juan.....	1 00	Loria Dolores.....	3 00
Aguilar M. Yanuario.....	8 00	Madrigal Rafael.....	1 25
— Heliodoro.....	1 25	— Margarita.....	4 00
Alvarez Tomás.....	1 25	Mora Guadalupe.....	6 00
Arrieta Lorenzo.....	2 00	Molina Miguel.....	3 00
Bolaños León.....	10 00	— Ricardo.....	3 00
Barrantes Adriano.....	10 00	— Emigdio.....	1 25
— Francisco.....	1 50	Porras Rafael.....	2 00
Bonilla Domitilo.....	10 00	— Francisco.....	2 00
Bogarin Ramón.....	5 00	— Samuel.....	8 00
Castro Mauricio.....	6 00	— Gabino.....	1 50
— Julio.....	4 00	Pérez Ignacia.....	3 00
— Lucas.....	2 00	Quirós J. Rafael.....	2 00
— Remigio.....	3 00	Rodríguez Justo.....	3 00
Corrales Celedonia.....	10 00	— Nicolás.....	5 00
— Marcelina.....	5 00	— Juan.....	4 00
— Manuel.....	3 00	— Faustino.....	3 00
— Leonardo.....	1 25	— Fermín.....	3 00
— Juan.....	3 00	— Máximo.....	2 00
— Timoteo.....	1 50	— José P.....	2 00
— Ramón.....	5 00	Granados Juan.....	1 25
Cubero Pedro Z.....	4 00	Rodríguez Joaquín.....	10 00
— Vicente.....	3 00	— Rosaura.....	5 00
— Francisco.....	6 00	— Vicente.....	4 00
— Pedro J.....	3 00	— Pío.....	2 00
Cabezas Manuel.....	8 00	— Manuel.....	3 00
— Jerónimo.....	3 00	— José.....	3 00
— Patrocinio.....	1 00	Romero David.....	4 00
— Martín.....	1 00	Ramírez José.....	3 00
— Nemesio.....	4 00	— Hermán.....	1 00
Camacho Andrés.....	3 00	Rojas José M.....	3 00
Carrillo G. José.....	1 50	— Eligio.....	1 50
Carvajal Pedro.....	3 00	Saenz Manuel.....	6 00
Chaves Manuel.....	3 00	Sánchez Baltasara.....	6 00
— Gertrudis.....	5 00	— Jerónimo.....	10 00
— Juan.....	1 00	— Ramón.....	7 00
— Rafael.....	1 00	— Jesús.....	1 50
Chavarria Ezequiel.....	2 00	— José.....	3 00
— Felipe.....	1 50	— Rafael.....	1 25
Chacón Fructuoso.....	1 50	Soto Manuel.....	2 00
Chinchilla Antolín J.....	10 00	Segura Toribio.....	3 50
Espinosa Juan D.....	1 00	Scriba y Compañía.....	30 00
— Juan R.....	3 00	Solis Cosme.....	4 00
— Anselmo.....	1 00	— J. Pedro.....	5 00
González Antonio.....	6 00	Vargas Juan.....	2 00
— Jerónimo.....	4 00	— Domingo.....	7 00
— Victoriano.....	1 00	Zárate Lucas.....	1 00
— Justo.....	4 00	Zúñiga Andrés.....	3 00
— Eloy.....	10 00	— Manuel.....	5 00
— Ramona.....	6 00	— Laudencio.....	3 00
— José Manuel.....	1 50	Zamora S. Manuel.....	1 25
Céspedes Jesús.....	1 50	Zuñiga Casimira.....	3 00
		— Claudia.....	3 00

Los miembros de la Junta itineraria de San Jerónimo:—A ruego de José Manuel Soto, que no sabe firmar,—Vicente Cubero.—Ricardo Zumado.

Jefatura Política de Grecia, 22 de febrero de 1897.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Cirrí

Arrieta Lucas.....	\$ 8 00	Rojas Abdón.....	\$ 1 25
— Agustín.....	15 00	— Nicanor.....	1 25
— José M.....	5 00	— Perfecto.....	1 25
— Pablo.....	3 00	Salazar Cecilio.....	5 00
— Tiburcio.....	10 00	— Norberto.....	5 00
— Adolfo.....	20 00	— Victoriano.....	3 00
— Marcial.....	2 00	— Santana.....	7 00
— Fermín.....	3 00	— Ramón.....	2 50
— José.....	3 00	— Cipriano.....	3 00
— Carvajal Atilia.....	2 00	— María.....	1 00
— no.....	2 00	— Adelaida.....	1 00
Salazar Defina.....	1 00	Espinosa Rafael.....	2 50
— Rosa.....	1 00	Esquivel José.....	10 00
— Moisés.....	1 00	Gamboa José.....	1 25
Carvajal José M.....	1 25	Hernández Felipe.....	4 00
— León.....	3 00	Hidalgo Félix.....	5 00
— Urbino.....	2 50	Herrera Ventura.....	3 00
Corrales Juan C.....	10 00	Jiménez Francisco.....	3 00
Cambronero José.....	1 25	— José M.....	3 00
Castro Basilio.....	10 00	— Custodio.....	1 00
Chacón Mateo.....	2 50	Molina Domingo.....	1 25
— Marcos.....	8 00	— Ramón.....	1 25
Chaves Isabel.....	3 00	— Pastor.....	3 00
Avila Rafael.....	1 00	Morera Santiago.....	3 00
Arroyo U. Manuel.....	2 50	— Estanislao.....	3 00
— Guadalupe.....	3 00	— Francisco.....	2 00
— Fernando.....	2 00	Soto Francisco.....	12 00
— P. Manuel.....	15 00	— Santiago.....	4 00
— Pablo.....	3 00	Segura Florindo.....	1 25
— A. Jesús.....	15 00	Salas Florencio.....	10 00
Araya Jesús.....	20 00	Sánchez Juan J.....	10 00
— Atanasio.....	8 00	— Cipriano.....	5 00
Alfaro Pío.....	1 25	— José.....	3 00
— Nereo J.....	1 25	— Cirilo.....	3 00

Alfaro José..... \$	2 50	Ulate Esmeralda de... \$	2 50
— Nereo G.....	1 50	Villalobos Federico..	2 50
Alvarado Rosendo.....	2 00	— José.....	2 00
Barbosa José.....	3 00	— José M.....	2 00
Carvajal José.....	3 50	— U. Teodoro.....	2 25
— Bernabé.....	10 00	— Ramón.....	2 00
— Salvador.....	10 00	Valenciano Joaquín.....	1 25
Mondragón Concepción.....	1 00	— Bárbara de.....	1 25
Madrigal Prudencio.....	25 00	— Nicolás.....	1 25
Mora Pablo.....	25 00	Vargas Joaquín.....	15 00
Porras Pedro.....	25 00	Valverde Pedro.....	10 00
— Carmen.....	25 00	Vega Ceferino.....	5 00
Paniagua Bruno.....	3 00	Varela Juan.....	4 00
Quirós Romualdo.....	3 00	— Miguel.....	4 00
Rodríguez Rafael.....	5 00	Zamora Juan R.....	4 00
Rojas Vicente.....	5 00	— Manuel.....	5 00
— Saturnino.....	4 50	— Reyes.....	3 00
— S. Ascensión.....	4 50	— Ramón.....	3 00
— Silverio.....	4 50	— Juan.....	10 00
— Cecilio.....	4 50	— Francisco.....	3 00
— Rafael.....	2 00	— Lorenzo.....	15 00
— Crescencio.....	2 00	— Zacarías.....	3 00
— Francisco S.....	2 00	Zúñiga José.....	8 00
— Manuel.....	15 00	— Rafaela.....	4 00

Rogado del miembro de la Junta itineraria señor Juan Carvajal y por mf.,—Agustín Alvarado

Jefatura Política de Grecia, 22 de febrero de 1897.

RAFAEL BOLAÑOS A.

(Continuará.)

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 16 del corriente

	Tomo	Asiento
Jesús Oreamuno Gutiérrez.....	62	1972
Frederick Nutter Cox y Barker.....	—	1974
Josefa Sánchez Carlin.....	—	2060
Andrés Sandoval Escoffé.....	—	2067

Registro Público.—San José, 20 de marzo de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA.

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la comisión encargada por el Municipio del cantón de La Unión para componer la calle que conduce a la estación del ferrocarril en el mismo.

A SABER:

	Voluntarios	Forzosos
Alvarado Santiago..... \$	100 00	
— Juan.....	8 00	
— María.....	25 00	
Arronis Vega Ramón.....	2 00	\$ 1 00
— Ramón.....	2 00	
Andrade Ramón.....	1 00	
— Pedro.....	2 00	
Aguilar Amiceto.....	2 00	
— Dolores.....		1 00
Amador Pantaleón.....		1 00
Abarca U. Félix.....	0 75	
— U. Manuel.....		1 00
— U. Toribio.....		1 00
Astorga H. Manuel.....		2 00
Arias de C. Eloísa.....		16 00
Bolandi Inés.....	17 00	83 00
Béche Octavio.....	25 00	
Bejarano Manuel.....	4 00	
— Antonio.....		1 00
Boza, sucesión de Carmen.....		5 00
— Prudencio.....		3 00
Barquero Primo.....	3 00	
— Francisco.....		2 00
Blanco Francisco.....	2 00	
Brenes Alberto.....		2 00
Conejo Jeremías.....		2 00
— Diego.....		2 00
— Jesús.....		2 00
— Coto Francisco.....		2 00
— Ramón.....		2 00
— Ceto.....		2 00
Castro Roberto.....	50 00	
Calleja Alfredo.....	25 00	
Calvo Rafael N.....	5 00	
Coto Moisés.....	1 00	
— Rafael.....		1 00
— Francisco.....		1 00
— José María.....		1 00
— Zacarías.....		1 00
— Honorio.....		1 00
Córdoba Pantaleón.....	5 00	
Cervantes María Josefa.....	1 00	
— María de Jesús.....	1 00	
— Miguel.....		2 00
Carrillo Venancia.....	8 00	
Caballini Victorio.....	1 50	
Calderón Juan.....		2 00
Chacón José.....		1 00
Chavarría Juan.....		1 00
Chinchilla Salvador.....		1 00
— Presbítero Rafael.....		15 00
Delgado Rafael.....		2 00
Hernández Belisario.....	25 00	
Field Walter.....	25 00	75 00
Flores Juan.....		2 00
— Leandro.....		2 00
Fonseca S. Florindo.....		1 00
— Juan.....		1 00
— Nicomedes.....		1 00
Gallardo Francisco.....	10 00	
Guerrero suceso de Luciano.....		25 00
— Bartolomé.....		1 00
Garita Custodio.....		1 00
Herrán Víctor y hermano.....	200 00	
Jiménez Dolors.....	20 00	
Loaiza Atanasio.....	1 00	
— Francisco.....	1 00	
Lahmann Federico.....		50 00
Montenegro Mariano.....	100 00	
Madrigal Miguel.....	20 00	
Morales Ramón.....	10 00	
Mesén Juan.....	10 00	

	Voluntario	Forzoso
Méndez María.....		\$ 1 00
Muñoz José.....		1 10
Montoya Manuel.....		1 00
— Juan.....		1 00
Masis Jesús.....		1 00
Mora Pedro.....		1 00
— Juan Felipe.....		1 00
— Santana.....	\$ 1 00	
Monge Ruperto.....		2 00
Piza Julio.....	100 00	
— Benjamín.....	50 00	
Peralta Francisco.....	100 00	
Paz Agustín.....	2 00	
— José.....	1 50	
Pérez José María.....		1 00
Piñé Francisco.....		2 00
Poveda José María.....		1 00
Quesada Nicolás.....		1 00
— Jesús.....		2 00
— José María.....		2 00
Ramírez Salvador.....	100 00	
— Santos.....	50 00	
— María.....	50 00	
— Teodoro.....		1 00
Rojas Benjamín.....	5 00	
Richmond Enrique.....		3 00
— Santiago.....		1 00
Rivas José María.....	1 00	
— Nicolás.....		1 00
Rodríguez M. José.....	1 00	
Sánchez Raimundo.....	10 00	
Sanabria José María.....	5 00	
— Rafael Dionisio.....		1 00
— Saturnino.....	4 00	
— Cirilo.....	2 00	
— Julián.....		2 00
— María Eugenia.....		1 00
Solis Francisco.....	2 00	
— Lino.....		1 00
— Gerardo.....	2 00	
Solano, sucesión de Nazario.....		3 00
— Adolfo.....	5 00	
— Joaquín.....	1 00	
Salazar Custodio.....		1 00
— Pedro.....	1 00	
— Troyo Juan R.....	10 00	
Torres José.....		1 00
Witting Federico.....	50 00	
Villalobos Aquileo.....	4 00	
— Juan.....		2 00
— Coto Francisco.....	5 00	
— Joaquín.....	1 00	
— Rafael T.....	2 00	
Vega Juan José.....		1 00
— Carmen.....		3 00
Vargas Tranquilino.....	3 00	
— Samuel.....		1 00
Valiente Julián.....	5 00	
Viquez Carmen.....	1 00	
Zúñiga Francisco.....	1 00	
Sumas.....	\$ 1,185 25	\$ 371 00

15 de febrero de 1897

Arturo Solano.—Jeremías Conejo.—Ramón Fonseca.—Adolfo Solano.

Es conforme

Gobernación de la provincia de Cartago.

DEM. TINOCO

HACIENDA

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense						Banco de Costa Rica					
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.
1—Londres.....							129					
2—Nueva York.....		132					134					
3—San Francisco.....		133					134					
4—Nueva Orleans.....							128					
5—París.....							102					
6—España.....							122					
7—Italia.....							126					
8—Alemania.....												
9—Bélgica.....												
10—Guatemala.....												
11—Salvador.....												
12—Nicaragua (m. c.).....												
13—Idem soles.....												

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAYER.

San José, 20 de marzo de 1897

AVISO

de la Sección Comercial de la Secretaría de Hacienda

Se previene a las personas que han depositado ó tengan interés en depositar sus marcas de fábrica ó de comercio para legitimar su propiedad, mediante su inscripción en el Registro General de Marcas de Fábrica y de Comercio, lo hagan en debida forma, esto es, hechas en el centro de una hoja de papel de 20 centímetros por lado, y el dibujo "cuyo tamaño no exceda de 12 centímetros de ancho por otros tantos de largo".

Se advierte que el interesado, ó su representante con poder por escrito, debe hallarse presente en el acto de la inscripción, para suscribir el acta respectiva.

San José, 10 de marzo de 1897.

HORACIO LUTSCHAUNIG

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

19 de marzo.—Hoy a las 11-30 a. m. zarpó el vapor noruego *Henry Dumois*, con destino a Nueva Orleans, Capitán A. C. Bange, 20 tripulantes y 1,069 toneladas. Pasajeros: David Arthur, señora de Arthur, tres niños, Edward G. Allen y Emil Runemami. Carga: 20,921 racimos bananos. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por M. C. Keith.

19 de marzo.—Hoy a las 7 a. m. fondeó el vapor alemán *Francia*, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán O. Schulte, 47 tripulantes y 1,333 toneladas. Pasajeros: Ludin Muller. Carga: 1,862 bultos y 7 sacos. Correspondencia: 3 paquetes. Consignado a Rohrmoser y Compañía.

20 de marzo.—Anoche a las 10 zarpó el vapor francés *Fournel*, con destino a Bordeaux y escala en Cartagena, Capitán Dupont, 50 tripulantes y 1,205 toneladas. Pasajeros: José Reinardo y Carlos Naumann. Carga: 1,400 sacos café, con 84,000 kilogramos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por F. J. Alvarado.

20 de marzo.—Hoy a las 6 a. m. fondeó el vapor italiano *Las Palmas*, procedente de San Juan del Norte, 8 horas de mar, Capitán Motta Michele, 67 tripulantes y 1,222 toneladas. Pasajeros: Cozoles Paulino y Guala Delfino. Sin carga. Correspondencia: 3 paquetes. Consignado a F. J. Alvarado.

20 de marzo.—Hoy a las 6 a. m. fondeó el vapor inglés *Adiron dack*, procedente de San Juan del Norte, 7 horas de mar, Capitán Sansom, 50 tripulantes y 1,014 toneladas. Pasajeros: Roberto Werner, Adela Werner, C. Claving, Isaac Jide, G. Barkley, Joseph Holson, Benj. Marherson, G. James y J. Moll. Carga: 2,946 bultos. Correspondencia: 6 sacos. Consignado a J. M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

20 de marzo.—Hoy a las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con 1 día de mar de San Juan, 66 tripulantes, Capitán Crowell y consignado a Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: Darío Curtis, Santiago Menlle, A. Barrie, Francisco Castro, Virginia y Fernando Castro, E. Arauz, Aparicio Dávila, K. Strahan, Leocadio Rodríguez, G. Smith, Juan Salas, Luis Jiménez, Belisario Soto, A. Vásquez, J. Vásquez, Charles Meller, Víctor, Isidro, Amelia, María, Ramona, Onofre, Carmen, Eliseo y Zoila Arauz. Carga: 92 bultos mercaderías con 6 toneladas. Correspondencia: 3 sacos y 2 paquetes.

Régimen municipal

ESTADO

del movimiento habido en la caja de la Tesorería Municipal de este cantón, durante el mes de febrero próximo pasado de 1897.

FONDOS COMUNES

	Ingresos	Egresos
Por saldo del mes anterior.....	\$ 148 95	
„ subvención del Supremo Gobierno a la Filarmonía.....	30 00	
„ sueldo que el Supremo Gobierno da para el posta a Heredia.....	8 00	
„ remate de cerdos.....	5 00	
„ multas por animales sacados del fondo.....	4 00	
„ multas personales y encarcelaje.....	20 75	
„ derechos de plaza.....	4 50	
„ 41 boletas destace de ganado.....	153 75	
„ 5 „ „ cerdos.....	2 50	
„ pago al maestro de la Filarmonía, de la subvención que el Supremo Gobierno da.....		\$ 30 00
„ auxilios del Municipio a la Filarmonía para la compra de instrumentos.....		50 00
„ valor de café destruido en las calles nuevas.....		61 50
„ gastos en peones en la apertura de calles.....		62 00
„ gastos en peones en la línea que se practicó entre este cantón y Barba.....		4 00
„ valor del plano que se levantó de este cantón.....		30 00
„ la visación de los libros de la Tesorería del año próximo pasado.....		3 00
„ sueldo del Tesorero Municipal.....		23 00
„ „ Secretario de la Jefatura.....		

y Municipal.....	\$ 37 00
Por sueldo de un Policía con recargo de paga a Heredia.....	30 00
„ honorario en coleccionar boletas de des- tace.....	5 00
„ alquiler de oficina y cárcel.....	13 50
„ subvención a la Filarmonía.....	5 00
„ saldo a favor.....	\$ 23 45

\$ 377 45 \$ 377 45

FONDO DE CAMINOS

Distrito de los Angeles

Ingresos	Egresos
Por saldo a favor.....	\$ 122 95
„ detalle de caminos los Arroyos, Sal- to y el Gallito.....	39 00
„ detalle de caminos el Ojo de Agua.....	16 50
„ „ „ la Angostura, cuesta Agui- lar y el Cerro.....	9 50
„ detalle de caminos común de Turales.....	2 00
„ saldo a favor.....	\$ 112 70

\$ 189 95 \$ 189 95

Distrito de la Concepción

Por saldo a favor.....	\$ 161 60
„ detalle el mal paso frente a Florenti- no Sánchez.....	16 50
„ detalle el mal paso en la saca el ja- buey.....	26 00
„ saldo a favor.....	\$ 47 25
	\$ 136 85

\$ 204 10 \$ 204 10

Distrito de San José

Por saldo a favor.....	27 00
„ detalle de caminos.....	39 00
„ saldo a favor.....	\$ 50 75

\$ 66 00 \$ 66 00

Distrito del centro

Por saldo a favor y pasa al corriente mes \$ 1 90	\$ 1 90
---	---------

Distrito de Santiago

Por saldo a favor y pasa al presente mes \$ 10 60	\$ 10 60
---	----------

Fondo del cuadrante

Por saldo del mes anterior.....	\$ 19 10
„ detalle para la apertura de calles.....	5 00

\$ 24 10 \$ 24 10

San Rafael de Heredia.—1º de marzo de 1897.

El Tesorero,
LAUDENCIO CHAVARRÍA

Vº Bº
ROSARIO SÁNCHEZ

Operaciones de la contabilidad municipal de San
Ramón, en el mes de febrero de 1897.

FONDO COMÚN

Ingresos	
Saldo del mes de enero.....	\$ 1,636 48
A derechos de plaza.....	\$ 69 15
„ multas y carcelajes.....	46 00
„ alquiler local.....	40 00
„ patente vinatería.....	38 50
„ multas corral.....	9 50
„ subasta de animales.....	7 00
„ patente de panorama.....	1 50
	\$ 211 65
	\$ 1,848 13

Egresos

Por sueldo de empleados.....	\$ 172 00
„ trabajo paja de agua.....	255 25
„ „ camino a Palmares.....	119 00
„ cercas „ „ „.....	123 00
„ subvención fiestas.....	100 00
„ medicinas para pobres.....	33 00
„ sueldos Policías, fiestas.....	30 00
„ gastos de cárcel, bandera y sepultura.....	26 50
„ canfin y tubos.....	24 65
„ alimentación reos.....	12 20
„ gastos rastro.....	11 55
„ pintada de faros.....	15 60
„ libros contabilidad Tesorería.....	10 50
„ subvención Filarmonía.....	15 00
„ „ oficina telegráfica Zarcero.....	6 00
„ conducción de reos.....	10 00
„ limpieza de plaza.....	7 75
	\$ 972 00

Existencia en caja en la fecha, S. E. ú O.	\$ 876 13
	\$ 1,848 13

Tesorería Municipal de San Ramón.—28 de febrero de 1897.

H. FLORES

Vº Bº
MAN. BUSTAMANTE

CONTABILIDAD MUNICIPAL

CANTÓN DEL PURISCAL

Movimiento del fondo municipal durante el mes de enero de 1897

Ingresos

Destace de ganado vacuno.....	\$ 122 00
„ „ „ cerdos.....	21 75
Patentes de vinatería.....	48 00
„ „ „ tienda.....	67 00
„ „ „ pulpería.....	49 00
„ „ „ ferretería.....	8 00
„ „ „ billar.....	24 00

Carcelajes.....	\$ 17 50
Multas.....	130 75
Destrucciones.....	2 50
Alquiler cárcel y casa municipal.....	800 00
Total.....	\$ 1,270 50

Egresos

Saldo del mes anterior.....	27 25
Sueldo del maestro de música y filarmonía en di- ciembre y enero, s. ordenes ns. 458 y 459.....	140 00
„ „ „ del Secretario Municipal, s. orden n° 455.....	20 00
„ „ „ de la Jefatura, s. orden n° 453.....	35 00
„ „ „ Agente de Policía, s. orden n° 451.....	40 00
„ „ „ Juez de Rastro, s. orden n° 454.....	5 00
„ „ „ Tesorero Municipal, s. orden n° 452.....	25 00
Conducción de reos, s. orden n° 461.....	4 00
Gastos de la Jefatura, s. ordenes ns. 447, 443, 460 y 461.....	66 15
„ „ „ de baile, s. ordenes ns. 444 y 445.....	40 80
„ „ „ recepción réplica de la escuela de música, s. orden n° 450.....	61 30
Alquiler casa para oficina telegráfica, en dos meses, s. ordenes ns. 442 y 459.....	12 00
Conducción de un enfermo, s. orden n° 446.....	10 00
Pago cárcel San Antonio, s. orden n° 418.....	75 00
Subvención de un polizonte, s. orden n° 463.....	5 00
Bagaje y forraje del Jefe Político, s. orden n° 456.....	15 00
Pago de un policial y gastos varios, s. orden n° 449.....	4 90
Pago de madera para cárcel, s. orden n° 465.....	500 00
Total.....	\$ 1,093 20
Saldo en pro.....	\$ 177 30

Observaciones.—Las boletas de entero expedidas por la Jefatura el 31 de enero no figuran en el mes de enero, por haberse presentado el 1º de febrero y hoy fueron asentadas con esa fecha en el talonario respectivo y figuran en el corriente mes de febrero.

El Tesorero.—JOSÉ J. RETANA.

Aprobado en su artículo 6º de la sesión de hoy.

Puriscal, 15 de febrero de 1897.

El Presidente Municipal.—PROCOPIO GAMBOA

F. E. VARGAS Q.,—Srio.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE SANTO DOMINGO

Movimiento del fondo municipal, durante el mes de febrero de 1897

Fondos comunes

Entradas

Saldo en caja.....	\$ 2,981 97
Multas personales.....	58 75
„ animales.....	28 10
Remate de animales.....	14 20
Destace de res en el centro.....	243 75
„ „ „ San Miguel.....	41 25
„ „ „ de cerdos en el centro.....	12 50
„ „ „ Santo Tomás.....	4 00
„ „ „ Santa Rosa.....	4 00
„ „ „ San Miguel.....	4 00
„ „ „ San Vicente.....	4 00
Patentes de vinatería.....	234 00
„ „ „ comercio—pulpería.....	9 00
Mercado.....	37 50
Suma.....	\$ 3,677 02
Existencia en este fondo.....	\$ 3,324 57

Salidas

Sueldos, números 554, 555, 556, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 568, 570, 572, 557, 558, 573, 574, 577, relativos a composición de faros, peones en el agua, útiles, medicinas suministradas a los pobres, género para los uniformes de la filarmonía y alimentos para los presos pobres Honorarios del Tesorero Municipal, sobre la suma de \$ 695-05.....	\$ 310 75
	41 70
Suma.....	\$ 352 45

Fondos de caminos

Entradas

Centro.....	\$ 30 00
Santa Rosa.....	6 00
San Miguel.....	4 00
San Vicente.....	25 00
Suma.....	\$ 65 00

Salidas

Saldo.....	\$ 1,113 81
Centro.....	212 25
San Miguel.....	329 70
Honorarios del Tesorero Municipal, sobre la su- ma de \$ 65 00.....	2 60
Suma.....	\$ 1,658 36
Existencia en contra.....	\$ 1,593 36

Tesorería Municipal del cantón de Santo Domingo.

ELÍAS SALAS V.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE BAGACES

Estado del Fondo Común en el mes de febrero de 1897

Ingresos

Existencia anterior del mes pasado.....	\$ 175 15
10 reses destazadas.....	30 00
15 cerdos.....	7 50
„ „ „ Alquileres de un local.....	5 00
„ „ „ Impuesto de alumbrado.....	3 35
4 bailes públicos.....	4 00
4 multas.....	40 00

10 carcelajes.....	\$ 7 50
3 patentes artículos extraños en Bebedero.....	1 50
4 bailes públicos.....	4 00
14 cerdos destazados.....	7 00
14 multas.....	115 00
12 carcelajes.....	9 00
Suma.....	\$ 429 00

Egresos

Giro n° 95 a favor del Doctor don Pedro León Paez.....	\$ 100 00
Giro n° 97, valor de un sello para el Municipio.....	5 00
Sueldos de empleados municipales.....	63 00
Alquiler de un local.....	3 00
Gastos de alumbrado.....	3 00
„ „ „ útiles escritorio para la oficina municipal.....	4 75
„ „ „ hechura de un desagüe en el Rastro.....	0 50
En caja.....	229 75
Suma.....	\$ 429 00

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de Bagaces, 28 de febrero de 1897.

El Tesorero

JOSÉ OCAMPO

Corporación Municipal del cantón de Bagaces.—1º de marzo de 1897.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

Movimiento mensual de los fondos municipales del cantón de Cañas, correspondiente al mes de febrero.

1897	DEBE
Febrero 1º—Saldo en caja.....	\$ 498 60
„ „ —Maderas.....	\$ 200 00
„ „ —Alumbrado.....	8 55
„ „ —Tiendas.....	00
„ „ —Pulperías.....	00
„ „ —Destace res.....	78 00
„ „ —Destace cerdos.....	9 50
„ „ —Multas.....	93 15
„ „ —Carcelajes.....	15 75
„ „ —Diversiones.....	12 00
„ „ —Varios.....	27 00
„ „ —Por Ingresos de Tesorero Las Juntas.....	9 75
„ 28—Por Ingresos de Tesorero del Hotel.....	2 00
Resumen.....	\$ 455 70
	\$ 954 30

1897	HABER
Febrero 1º—Por valor del presupuesto mensual en el mes que termina hoy.....	\$ 143 85
„ „ —Por valor giros de la Jefatura, números 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.....	264 05
„ 28—Por saldo en caja el 1º de marzo.....	546 40
Resumen.....	\$ 954 30
Saldo del mes anterior.....	\$ 498 60
Entrada del presente mes.....	„ 455 70
	\$ 954 30

Existencia en caja el 1º de marzo \$ 546 40

El Tesorero,—NICOLÁS CAPARROSO

Vº Bº

MANUEL GRILLO

Impuestos municipales

Los que correspondan a este cantón deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, en los primeros quince días del mes entrante. (Decreto n° 11 de 8 de junio de 1888).

San José, 13 de marzo de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

IO....V 6

AVISO

Las personas que estén obligadas a satisfacer impuestos Municipales, deben efectuarlo en la Tesorería respectiva dentro de los primeros quince días del mes de abril próximo; en la inteligencia de que si no lo verifican, se harán acreedoras a las penas que establece la ley n° 11 de 8 de junio de 1888.

Gobernación de la provincia de Heredia.—15 de marzo de 1897.

JOSÉ Mª MORALES S.

AVISO

Las personas que tengan obligación de pagar impuestos municipales, deben satisfacerlos durante la primera quincena del próximo mes de abril, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de marzo de 1897.

DEM. TINOCO

12 V. 6

ESTADO DE CAJA EN 28 DE FEBRERO DE 1897

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en caja del año anterior.....	\$ 7,346 42	
FONDOS COMUNES		
Multas por faltas.....	\$ 355 00	
— de animales.....	44 80	
Cuentas corrientes.....	1427 13	
Mercado.....	383 20	\$ 20 00
Apertura de calles.....		45 00
Cárceles.....	21 00	18 00
Alimentos.....	3 92	591 22
Presentación de animales.....		18 50
Peaje de ganado.....	110 00	
— madera.....	99 75	17 70
Sueldos.....		3,035 00
Gastos generales.....		50 45
Higiene.....	183 75	1,558 45
Riego.....	30 65	1,006 00
Destace de reses.....	1,692 00	
— cerdos.....	219 00	
El Mojón.....	316 85	45 25
San Juan.....	154 85	59 75
San Vicente.....	130 20	40 00
Alajuelita.....	246 00	547 20
Curridabat.....	214 05	144 85
San Isidro.....	158 70	10 00
El Zapote.....	122 05	8 45
Las Pavas.....	192 00	1 50
La Uruca.....	470 45	6 30
San Sebastián.....	55 80	1 95
Mata Redonda.....	187 60	
San Jerónimo.....	60	
El Hatillo.....	32 20	
Alumbrado.....	175 70	1,513 05
Cañería.....	280 45	490 60
Aseo diario.....	18 00	
Barberías.....	6 00	
Billares.....	12 20	
Casas de comisión.....	10 00	
Carrocerías.....	31 95	
Organos y pianos.....	7 50	
Pulperías.....	22 20	
Rótulos.....	3 00	
Restaurantes.....	10 00	
Truchas.....	11 00	
Vinaterías.....	1,876 00	
Macadam.....	2 00	4,361 32
Potrero de Pavas.....	50	
Vales a pagar.....	4,850 00	
Hospicio de Huérfanos.....		50 00
Locomoción del Gobernador.....		50 00
Intereses & descuentos.....		100 00
Entradas a ciudad.....		194 00
Amón F. Duplantier.....		700 00
Rastro.....	564 00	
Contratos Toledo.....		110 00
Botica nocturna.....		60 00
Hospital.....		100 00
Eventuales.....	66 65	91 00
Fiestas de 1895.....	5 00	239 25
Plano de San José.....	25	
Aserrí.....		100 00
	14,803 95	\$ 15,384 79
CAMINOS		
El Mojón.....	238 25	376 70
San Juan.....	4 50	43 65
San Vicente.....		73 00
Curridabat.....	288 65	316 15
San Isidro.....		73 00
Las Pavas.....	23 75	222 25
Mata Redonda.....		82 35
San Jerónimo.....	104 00	35 00
Soledad a María Aguilar.....	17 00	
El Laberinto.....	2 00	
	678 15	1,226 10
Saldo en caja al mes siguiente.....		6,217 63
Sumas iguales.....	\$ 22,828 52	\$ 22,828 52

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.,
Tenedor de Libros

Tesorería Municipal de San José.

Vº Bº,
ELÍAS RIVAS S.

FIESTAS EN ALAJUELA

Para inaugurar en esta ciudad el Colegio de 2ª enseñanza y la luz eléctrica, se ha acordado celebrar las fiestas cívicas del cantón en los días **21, 22 y 23** del mes actual.

Con tal motivo, esta Gobernación en su nombre y en el de la Corporación Municipal, tiene el honor de invitar a todas las autoridades y habitantes de la República, para que con su presencia impriman mayor esplendor y lucidez a dichas fiestas.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—11 de marzo de 1897.

PROCOPIO ARANA

4 V. 4

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales, correspondientes a este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes entrante, bajo las penas de ley si así no lo hicieren.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 16 de marzo de 1897.

MAGDALENO ÁLVAREZ

ANUNCIOS

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA

Se convoca a junta general extraordinaria para el lunes 22 del corriente mes, a las 7 p. m., en el local de la Facultad, con el fin de discutir el informe presentado por el Doctor Rojas sobre el tratamiento seroterápico de la lepra, y elegir el lugar donde debe construirse el nuevo Lazareto

San José, 11 de marzo de 1897.

J. M. SOTO A.,—Srio.

8 V. 4

Secretaría del Colegio de Abogados

El Colegio, en su primera sesión de este año, celebrada el 13 de enero último, fijó las 7 p. m. de todos los lunes para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 8 de febrero de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

Liceo de Costa Rica

La matrícula de este establecimiento se cerrará el día 31 de marzo. Las clases comenzarán el día 1º del mismo mes, a las 8 a. m.

EL DIRECTOR

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento a lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250-00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies
Manga, 8 ídem
Puntal, 4 ídem 2 pulgadas
Aparejo, torpedero
Maquinaria, triple expansión
Caldera, tubular, Yarrow patentada
Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas
Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas
Velocidad media, 12 nudos
Ídem máxima, 17 ídem
Casco de acero galvanizado.

Fue construido en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable a un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio de Incurables

San José de Costa Rica

Sorteo para el 11 de abril de 1897.

Valor en premios \$ 12,050-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO solar de 20 varas de frente y 42 de fondo, lindante así: Norte, resto de la finca del Hospicio de Incurables; Sur, terreno del Colegio de Sión; Este, el Colegio de Sión, calle en medio; y Oeste, terreno de don Braulio Morales; 6 \$ 4,000-00, a voluntad del agraciado.

1 premio de \$ 1,000-00	\$ 1,000-00
1 " " 500-00 cu.	500-00
1 " " 200-00 "	200-00
1 " " 100-00 "	100-00
1 " " 50-00 "	50-00
50 " " 20-00 "	1,000-00
10 " aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$ 20-00 "	200-00
2,500 premios, de \$ 2-00 cu. terminaciones a la última cifra del 1er. premio.....	5,000-00
2,566 premios	\$ 12,050-00

NOTA.—La emisión consta de 25,000 números.

AVISO

Desde el 15 de este mes en adelante, se pagará cinco centavos por cada rata que se presente en los patios bajos de la Gobernación, de 8 a 10 a. m.

Agencia de Policía de Higiene. San José, 13 de marzo de 1897.

NAZARIO TOLEDO